



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 7 de junio de 2023

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2021-00039-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: MARÍA HERMINDA RODRIGUEZ SÁNCHEZ

Ingresa el proceso al Despacho, con renuncia al poder presentada por el Dr. HENRY MAURICIO VIDAL MORENO quien venia actuado como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., renuncia que se aceptará en los términos del artículo 76 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder a él conferido presentada por el Dr. HENRY MAURICIO VIDAL MORENO como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **733fceecf0b383f99a2bd54831cc15f0331133d8a0c815e405d31b2235abbdac**

Documento generado en 07/06/2023 11:02:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>